



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
San Miguel de Tucumán, 20 AGO 2021

VISTO el Expte N° 78555/09 por el cual la Facultad de Psicología propone la aceptación de renuncia presentada por la Psic. Marta Antonia Salas como Directora de la carrera de posgrado **Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes con Orientación Psicoanalítica**, así como la designación de la Lic. Silvina Cohen Imach en su reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 33/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología se eleva el trámite de aceptación de renuncia de la Psic. Salas como Directora y designación de la Lic. Cohen Imach como nueva Directora, a partir del 27 de marzo de 2021 y por el término establecido en la reglamentación en vigencia;

Que el Reglamento de Funcionamiento de la carrera establece en su art. N.4.1 que el Director designado durará 3 (tres) años en su función;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 10 de agosto de 2021-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** la renuncia presentada por la Psic. Marta Antonia SALAS como Directora de la carrera **Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes con Orientación Psicoanalítica**, a partir de fecha 26 de marzo de 2021, atento a lo solicitado mediante resolución N° 33/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: **Aprobar** la convalidación de lo actuado por la Psic. Marta Antonia SALAS como Directora de la carrera durante el período comprendido entre fechas 12/04/19 y 25/03/21.

ARTÍCULO 3º: **Aprobar** la designación de la Lic. Silvina COHEN IMACH como Directora de la carrera **Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes con Orientación Psicoanalítica**, a partir de fecha 27 de marzo de 2021 y por el término de 3 (tres) años, atento a lo solicitado mediante resolución N° 33/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1063 2021

sa

Los dele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

cu
LIC. ADRIAN G MORENO
RECTOR
Consejo Superior